

BUIN, 10 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2494 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El **Memorándum N° 1488** del día 02 de julio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Beca Deportiva, en beneficio de Deportistas que se desempeñan en la disciplina de Kick Boxing pertenecientes al Club Deportivo Leveke Taipan Marcial, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Publicidad de Campeonato Nacional de Kick Boxing K1 a realizarse el día sábado 26 de julio de 2025.
- ❖ Carta de Invitación a Campeonato Nacional 2025 dirigida a Club Deportivo Leveke emitido por la Unión Sudamericana de Kick Boxing Asociados con fecha 25 de abril de 2025, adjunta las Bases del Campeonato.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mateo Nicolás Calderón Castillo.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Yessenia Andrea Castillo Muñoz.
- ❖ Certificado de Alumno Regular y Trayectoria Deportiva a nombre de Mateo Nicolás Calderón Castillo emitido por Club Deportivo Leveke Taipan Marcial con fecha 30 de junio de 2025.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de Mateo Nicolás Calderón Castillo junto a anexo fotográfico.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Yessenia Andrea Castillo Muñoz.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Edgar Vicente Rojas Escobar.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Constanza del Pilar Escobar Gómez.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de Edgar Vicente Rojas Escobar.
- ❖ Certificado de Alumno Regular y Trayectoria Deportiva a nombre de Edgar Vicente Rojas Escobar emitido por Club Deportivo Leveke Taipan Marcial con fecha 30 de junio de 2025, junto a anexo fotográfico.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Constanza del Pilar Escobar Gómez.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Agustina Monserratt Retamal Ramírez.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Yessica Elena Ramírez Soto.
- ❖ Certificado de Alumno Regular y Trayectoria Deportiva a nombre de Agustina Monserratt Retamal Ramírez emitido por Club Deportivo Leveke Taipan Marcial con fecha 30 de junio de 2025.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de Agustina Monserratt Retamal Ramírez junto a anexo fotográfico.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Yessica Elena Ramírez Soto.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a William Manuel Díaz Barahona.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Andrea Ibelitse Barahona Camargo.
- ❖ Certificado de Alumno Regular y Trayectoria Deportiva a nombre de William Manuel Díaz Barahona emitido por el Club Deportivo Leveke Taipan Marcial con fecha 30 de junio de 2025.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de William Manuel Díaz Barahona junto a anexo fotográfico.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Andrea Ibelitse Barahona Camargo.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Mathilda Anastacia Delson Puga.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Valeria Cecilia Puga Guajardo.
- ❖ Curriculum Deportivo a nombre de Mathilda Anastacia Delson Puga.
- ❖ Certificado de Alumno Regular y Trayectoria Deportiva a nombre de Mathilda Anastacia Delson Puga emitido por Club Deportivo Leveke Taipan Marcial con fecha 30 de junio 2025, junto a anexo fotográfico.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Valeria Cecilia Puga Guajardo.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1082**, de fecha 04 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva a nombre de los siguientes Jóvenes Deportistas que se desempeñan en la disciplina de Kick Boxing, los cuales participan activamente en el Club Deportivo Leveke Taipan Marcial, además de que participaran en el Campeonato Nacional de Kickboxing k1, el cual se realizara en la Comuna de Gorbea, Región de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

Deportista	Apoderado	Rut	Monto
Mateo Calderón Castillo	Yessenia Castillo Muñoz		250.000
Edgar Rojas Escobar	Constanza Escobar Gómez		250.000
Agustina Retamal Ramírez	Yessica Ramírez Soto		250.000
William Díaz Barahona	Andrea Barahona Camargo		250.000
Mathilda Delson Puga	Valeria Puga Guajardo		250.000

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. a/c
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde